RESOLUCION APERTURA PROCESO N.°18
N.º IESB-RAP-18-2026
AGOSTO 12 DE 2026

Por medio de la Cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Cuantía Inferior a 20 SMMLV, correspondiente al Estudio Previo N.º IESB-EP-06-2026

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR EN USO DE SUS FACULTADES Y

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 715 de 2001, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y demás normas concordantes, y

C O N S I D E R A N D O:

1°. Que la Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Arauca elaboró el Estudio Previo N.º IESB-EP-06-2026, determinando la necesidad, conveniencia, oportunidad y condiciones técnicas, económicas y jurídicas requeridas para contratar la: "**ADQUISICIÓN DE SÍMBOLOS PATRIOS E INSTITUCIONALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA – ARAUCA**".

2°. Que, de conformidad con el Estudio Previo, la Institución Educativa requiere adquirir los elementos allí relacionados, con el fin de atender las necesidades institucionales y fortalecer los espacios y actividades de carácter académico, cultural, cívico e institucional.

3°. Que el valor estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000,00), determinado con base en el estudio de mercado y análisis del sector realizado por la Institución; costo amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N.º 19 del 12 de agosto de 2026, con cargo al rubro 2.1.2.02.01.003.002 – Materiales y Suministros – Recursos Gratuidad.

4°. El cronograma del proceso para la contratación es el siguiente:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA		
ACTIVIDAD	**CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Publicación de Estudios Previos e Invitación	Miércoles 12 de agosto del 2026	Cartelera Institucional
Plazo Máximo para la Presentación de Ofertas	viernes 14 de agosto del 2026, hasta las 3:00 p.m.	Rectoría I.E. Simón Bolívar Cra 20 N.º 29 – 25 Barrio Libertadores Arauca - Arauca
Evaluación y Verificación de las Ofertas	Viernes 14 de agosto del 2026, hasta las 5:00 p.m.	Rectoría I.E. Simón Bolívar Cra 20 N.º 29 – 25 Barrio Libertadores Arauca – Arauca
Elaboración, firma y publicación del Contrato y Acta de Inicio	Martes 18 de agosto del 2026	Rectoría I.E. Simón Bolívar Cra 20 N.º 29 – 25 Barrio Libertadores Arauca - Arauca

5°. Que, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y las normas sobre control social, la Institución Educativa convoca a la ciudadanía y a las Veedurías Ciudadanas constituidas bajo la Ley 850 de 2003 para ejercer el control social al presente proceso.

Para tal efecto, los interesados podrán consultar los documentos del proceso en los medios de publicidad institucional dispuestos por la Institución Educativa, incluida la cartelera institucional y la dependencia de Tesorería, ubicada en la carrera 20 N.º 29-25, barrio Libertadores, municipio de Arauca – Arauca, así como en los medios electrónicos de publicación que resulten aplicables.

6°. Que en mérito de lo expuesto anteriormente se,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Contratación Cuantía Inferior a 20 SMMLV correspondiente al Estudio Previo N.º IESB-EP-06-2026, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE SÍMBOLOS PATRIOS E INSTITUCIONALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA.**

ARTICULO SEGUNDO: La apertura formal del proceso se efectúa el día miércoles doce (12) de agosto de dos mil veintiséis (2026) y su cierre para la recepción de ofertas tendrá lugar el día viernes catorce (14) de agosto de 2026 hasta las 3:00 p. m., de estricta conformidad con el cronograma institucional.

***ARTICULO TERCERO*:** El presupuesto oficial asignado es de **ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000,00)**, valor que comprende impuestos, transporte, costos directos e indirectos derivados de la ejecución. Este monto cuenta con respaldo presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 15 del 12 de agosto de 2026, imputado al rubro 2.1.2.02.01.003.002 – Materiales y Suministros – Recursos Gratuidad.

***ARTICULO CUARTO*:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

P U B L I Q U E S E Y C U M P L A S E:

Dada en Arauca (Arauca), a los doce (12) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).

JANETH OSSES BARRERA
CC. Nº 63.283.141 Bucaramanga (Santander)
Rectora IE Simón Bolívar
Ordenadora del Gasto